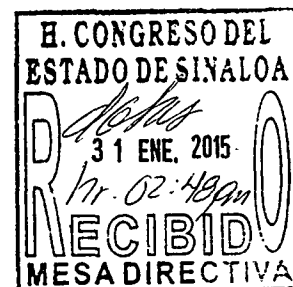


# H. Congreso del Estado de Sinaloa



## Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

INFORME DE ACTIVIDADES  
CORRESPONDIENTE  
AL PRIMER PERIODO ORDINARIO  
DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO  
DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

31 de Enero de 2015



# H. Congreso del Estado de Sinaloa

## LXI Legislatura

### Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

**INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL DÍA 1° DE OCTUBRE DE 2014 AL 31 DE ENERO DE 2015.**

#### **I. ANTECEDENTES**

En esta fecha, treinta y uno de enero del año dos mil quince, la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Sinaloa, clausura de manera formal su Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto por el párrafo cuarto del artículo 70 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, el cual, establece la obligación de las Comisiones Permanentes para presentar en la última sesión de cada periodo ordinario de sesiones, un informe por escrito, que dé cuenta de los trabajos realizados por dicha Comisión, los Diputados que integramos la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, de esta Sexagésima Primera Legislatura, nos permitimos dar cuenta del uso de nuestras atribuciones y de los asuntos que trató la Comisión en el citado Período.

En razón de que la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación es la encargada de atender todos los asuntos correspondientes a las reformas constitucionales, las relativas a seguridad pública, así como lo relacionado con la expedición de leyes y, conforme lo turnado por la Mesa Directiva, por lo tanto, es obligación de los integrantes de la Comisión informar de manera oportuna, clara y responsable a través de dicho Órgano Colegiado acerca de todas y cada una de las actividades que realizó esta Comisión durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones que inició el primero de octubre del año dos mil catorce y culminó en esta fecha, treinta y uno de enero de año dos mil quince.

#### **II. CONSIDERACIONES.**

---



## Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

La Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación ha llevado sus actividades en los términos de la Ley Orgánica que rige a este H. Congreso del Estado y con el propósito de que en el quehacer legislativo de los integrantes de esta Comisión sea siempre en beneficio de todos y cada uno de los actores de las iniciativas que se atienden.

Una de las características de los trabajos de esta Comisión, ha sido de que todas las iniciativas y dictámenes emanados de la misma, sean siempre realizados tomando en consideración las participaciones y opiniones de todos los involucrados.

### III. REUNIONES DE TRABAJO CELEBRADAS POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN.

✚ **OCTUBRE 2 DEL 2014.** Se efectuó reunión para analizar 3 documentos de trabajo:

- 1) Propone reformar el artículo 17 de la Constitución Política del Estado, a efecto de adicionar el concepto “laico” a la forma de gobierno ya establecida, para precisar que el Estado adoptará para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, laico y popular;
- 2) Propone se eleve a rango de Ciudad Heróica, a la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, debido a la destacada participación de sus habitantes en la Guerra de Intervención Francesa; e,
- 3) Iniciativa presentada por el H. Ayuntamiento de El Fuerte, Sinaloa, quien, en el marco de la celebración del 450 aniversario de la fundación del Municipio de El Fuerte, propone el traslado provisional de los Poderes del Estado a dicha ciudad, a fin de celebrar Sesión Solemne para conmemorar el 190 aniversario de la instalación del Congreso Constituyente, realizado en la Villa de El Fuerte de Montesclaros, capital del Estado de Occidente, el 12 de septiembre de 1824.



## Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

**OCTUBRE 15 DEL 2014.** Se realizó reunión para atender a los integrantes del Patronato Pro-Municipalización de Eldorado, quienes solicitan nuevamente que esta Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación señale fecha para la dictaminación de las iniciativas por ellos presentadas para la creación del nuevo municipio.

❖ **OCTUBRE 20 DEL 2014.** Se celebró reunión para analizar el documento de trabajo relativo al acuerdo que declara incorporada al texto constitucional, la reforma aprobada por Decreto número 163 de fecha 30 de julio de 2014, el cual, reforma los artículos 130, 132 y 135 y adiciona diversos párrafos al artículo 109 Bis B, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

❖ **NOVIEMBRE 3 DEL 2014.** Se llevó a cabo reunión de trabajo a efecto de analizar 2 documentos:

1) Relativo a 2 iniciativas que reforman diversos artículos de la Ley de Tránsito y Transportes del Estado, con el objeto de establecer como sanción el arresto administrativo, la sanción económica de 25 a 300 días de salario mínimo y la suspensión de licencia de conducir, a quienes conduzcan en estado de ebriedad o bajo el influjo de algún tipo de enervante; y

2) Relativo a la iniciativa que propone reformar diversos artículos del Código Civil para el Estado, con el objeto de actualizar la figura jurídica de arrendamiento de fincas urbanas.

❖ **NOVIEMBRE 12 DEL 2014.** Se realizaron 2 reuniones de trabajo, una, con la presencia de la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sinaloa, y la otra, con la presencia del Magistrado Presidente de Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, a fin de analizar el documento de trabajo relativo a 2 iniciativas que reforman la Ley de Tránsito y Transportes del Estado de Sinaloa, con el objeto de establecer como sanción el arresto administrativo, la sanción económica de hasta 300 días de salario mínimo y suspensión de la licencia de conducir, a quienes conduzcan en estado de ebriedad o bajo el influjo de algún tipo de enervante.

---



## Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

■ **NOVIEMBRE 26 DEL 2014.** Se llevó a cabo reunión de trabajo a fin de analizar el documento relativo a la iniciativa que propone reformar diversos artículos del Código Civil para el Estado de Sinaloa, la cual, tiene por objeto actualizar la figura jurídica de arrendamiento de fincas urbanas.

■ **DICIEMBRE 8 DEL 2014.** Se realizó reunión con el objeto de analizar y valorar los escritos de los CC. Doctora Rosa del Carmen Lizárraga Félix, Mtro. José Carlos Álvarez Ortega y Licenciado José Abraham Lugo Salazar, en su carácter de comisionados en funciones de la Comisión Estatal para el Acceso a la información pública del Estado, mediante los cuales solicitan su permanencia en el cargo de comisionados que actualmente ostentan.

■ **DICIEMBRE 9 DEL 2014.** Se llevó a cabo reunión a efecto desahogar la comparecencia de los comisionados en funciones de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado, aspirantes a permanecer en el cargo de comisionados del nuevo organismo garante.

■ **DICIEMBRE 10 DEL 2014.** Se efectuó reunión para acordar lo relativo a la determinación de la propuesta a presentar al Pleno de este H. Congreso, respecto a las peticiones formales efectuadas por los ciudadanos Doctora Rosa del Carmen Lizárraga Félix, Mtro. José Carlos Álvarez Ortega y Licenciado José Abraham Lugo Salazar, en su carácter de comisionados en funciones de la Comisión Estatal para el Acceso a la información pública del Estado.

■ **DICIEMBRE 17 DEL 2014.** Se celebró reunión de trabajo a fin de recibir al Director de la Comisión Coordinadora de Capacitación y Asesoría Fiscal (COCCAF), quien acudió a la Comisión a fin ilustrar a los Diputados integrantes de la misma, con una proyección sobre la parte proporcional de las participaciones federales que tendría el nuevo municipio de Eldorado de llegar a crearse, y en su caso, las afectaciones que pudieran llegar a sufrir el resto de los municipios de la Entidad.

■ **DICIEMBRE 17 DEL 2014.** Se efectuó reunión a fin de emitir el dictamen mediante el cual, se decreta la categoría de Villa a la Sindicatura de San Pedro, y, declara a la Villa de San Pedro, Navolato, Sinaloa, "Villa Heroica".



## Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

✚ **ENERO 12 DEL 2015.** Se celebró reunión con el objeto de analizar el documento de trabajo relativo a la declaratoria de incorporación de la reforma al artículo 17 de la Constitución Política del Estado, a efecto de adicionar el concepto laico a la forma de gobierno ya establecida, para precisar que el Estado de Sinaloa adoptará para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, laico y popular.

✚ **ENERO 16 DEL 2015.** Se efectuó reunión de trabajo para valorar y determinar diferentes aspectos relativos a la procedencia o improcedencia de la creación del nuevo municipio del Edorado, y a efecto de establecer:

1) Cuáles iniciativas se atenderán al momento de dictaminar las iniciativas relativas a la municipalización de Eldorado;

2) Acordar si al emitirse el dictamen, se va a tomar en cuenta el estudio Técnico Socioeconómico que fue realizado a las 8 Sindicaturas;

3) Acordar la forma en que se interpretará el resultado de la consulta ciudadana, respecto al asentimiento de la mayoría de los ciudadanos de las fracciones que pretenden crear el nuevo municipio, según lo dispuesto en el artículo 43, fracción VII, inciso a), de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; y,

4) Acordar si será necesario solicitar que manifiesten lo que a su derecho convenga a los Municipios en funciones, ya que, en su momento se les solicitó a los anteriores Presidentes Municipales.

✚ **ENERO 17 DEL 2015.** Se llevó a cabo reunión de trabajo a efecto de recibir al C. Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, José Antonio García Becerra, y Magistrado Enrique Inzunza Cázarez, quienes acudieron a ilustrar a los integrantes de la Comisión sobre diversos aspectos de las iniciativas de reforma a la Constitución Política del Estado, las cuales proponen modificar el actual funcionamiento del Poder Judicial del Estado y otorgarle nuevas atribuciones, entre las que se destacan las de resolver controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad en el ámbito local.



## Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

❖ **ENERO 22 DEL 2015.** Se efectuó reunión a efecto de analizar el documento de trabajo, relativo a la iniciativa que propone reformar diversos artículos del Código Civil para el Estado de Sinaloa, con el objeto de actualizar la figura jurídica de arrendamiento de fincas urbanas.

❖ **ENERO 26 DEL 2015.** Se llevó a cabo reunión con el fin de analizar el documento de trabajo relativo a 6 iniciativas que proponen reformar diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, con el propósito de modificar el actual funcionamiento del Poder Judicial del Estado y otorgarle nuevas atribuciones, entre las que se destacan las de resolver controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad en el ámbito local.

❖ **ENERO 28 DEL 2015.** Se realizó reunión cuyo objetivo fue analizar el documento de trabajo relativo a 2 iniciativas presentadas por el Patronato Pro-Municipalización de Eldorado, una que propone el Decreto de Creación de la nueva municipalidad y, otra que propone reformar los artículos 18 fracción I y 112 fracción III, ambos de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, a efecto de incluir una nueva municipalidad en la Entidad, denominada "Eldorado".

❖ **ENERO 29 DEL 2015.** Se celebró reunión con el objeto de recibir al Doctor Juan José Ríos Estavillo, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Sinaloa, quien expuso diversos argumentos por los que dicha Comisión considera se violentan distintos principios legales y constitucionales, así como derechos fundamentales, según los términos en los que esta Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación firmó el dictamen relativo a 6 iniciativas que proponen reformar diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, con el propósito de modificar el actual funcionamiento del Poder Judicial del Estado y otorgarle nuevas atribuciones, entre las que se destacan las de resolver controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad en el ámbito local.



## Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

### IV. REUNIONES DE TRABAJO CELEBRADAS POR COMISIONES UNIDAS:

- **Comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernación, y de Hacienda Pública y Administración.**

❏ **DICIEMBRE 1 DEL 2014.** Efectuaron reunión con el fin de analizar y valorar el documento de trabajo relativo a 2 iniciativas que proponen reformas al artículo 245 de la Ley de Tránsito y Transportes del Estado, con el objeto de ampliar el descuento del 50% en las tarifas autorizadas del transporte urbano, suburbano y foráneo, a los estudiantes desde el nivel básico hasta el profesional o su equivalente, previa identificación, mediante tarjeta inteligente de identidad estudiantil.

❏ **DICIEMBRE 3 DEL 2014.** Llevaron a cabo reunión de trabajo para analizar y valorar el documento referente a 2 iniciativas que proponen reformas al artículo 245 de la Ley de Tránsito y Transportes del Estado, con el objeto de ampliar el descuento del 50% en las tarifas autorizadas del transporte urbano, suburbano y foráneo, a los estudiantes desde el nivel básico hasta el profesional o su equivalente, previa identificación, mediante tarjeta inteligente de identidad estudiantil.

❏ **ENERO 12 DEL 2015.** Realizaron reunión de trabajo a efecto de analizar el documento relativo a 2 iniciativas que proponen reformar el artículo 245 de la Ley de Tránsito y Transportes del Estado de Sinaloa, cuyo objeto es ampliar el descuento del 50% en las tarifas autorizadas del transporte urbano, suburbano y foráneo, a los estudiantes desde el nivel básico hasta el profesional o su equivalente, previa identificación, mediante tarjeta inteligente de identidad estudiantil.

- **Comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernación, y Equidad, Género y Familia.**

❏ **OCTUBRE 14 DEL 2014.** Celebraron reunión con el objeto de analizar el documento de trabajo relativo a la iniciativa que propone reformar y adicionar la Ley de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia del

---





## Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

Estado de Sinaloa, con la finalidad de crear Centros de Reeducción para Agresores, a efecto de que acudan de manera obligatoria a recibir atención, rehabilitación y educación que les permita su reinserción social.

### ➤ Comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernación, y de Justicia.

❖ **OCTUBRE 14 DEL 2014.** Realizaron reunión de trabajo a fin de analizar el documento relativo a la iniciativa que propone adicionar el Capítulo I Bis denominado “Cobranza Ilegítima” con el artículo 173 Bis, al Título Quinto, Sección Primera, Libro Segundo, al Código Penal para el Estado de Sinaloa, con el objeto de incluir el tipo penal de cobranza ilegítima.

❖ **OCTUBRE 20 DEL 2014.** Efectuaron reunión para analizar el documento de trabajo relativo a la iniciativa que propone adicionar una fracción IX al artículo 204 del Código Penal para el Estado, con el objeto de establecer como agravante para el delito de robo, cuando los objetos de que se apodere el sujeto activo se traten de bienes muebles que pertenezcan a instituciones educativas, sean públicas o privadas.

❖ **OCTUBRE 20 DEL 2014.** Celebraron reunión de trabajo a efecto de analizar el documento relativo a la iniciativa que propone adicionar el Capítulo I Bis denominado “Cobranza Ilegítima” con el artículo 173 Bis, al Título Quinto, Sección Primera, Libro Segundo, al Código Penal para el Estado de Sinaloa, con el objeto de incluir el tipo penal de cobranza ilegítima.

### ➤ Comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernación, y de Seguridad Pública.

❖ **NOVIEMBRE 4 DEL 2014.** Realizaron reunión de trabajo a fin de analizar el documento relativo a 2 iniciativas:

1).- Que propone la “Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana del Estado de Sinaloa”; y



## Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

2).- Que propone la “Ley del Instituto de Prevención del Delito para el Estado de Sinaloa.”

### ➤ **Comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernación y, de Participación Ciudadana.**

❖ **NOVIEMBRE 20 DEL 2014.** Efectuaron reunión para analizar el documento de trabajo referente a la iniciativa con proyecto de Decreto que instituye el Galardón “Sinaloense Ejemplar en el Mundo”, el cual, será otorgado a hombres y mujeres radicados fuera del Estado, en las categorías: empresarial, profesional, superación personal, cívico-social, deportivo, artístico, cultural y, de investigación y desarrollo, estableciéndose que la ceremonia para el acto de entrega del Galardón, se realizará en los primeros días del mes de diciembre de cada año.

❖ **NOVIEMBRE 24 DEL 2014.** Llevaron a cabo reunión de trabajo para analizar el documento relativo a la iniciativa con proyecto de Decreto que instituye el Galardón “Sinaloense Ejemplar en el Mundo”, el cual, será otorgado a hombres y mujeres radicados fuera del Estado, en las categorías: empresarial, profesional, superación personal, cívico-social, deportivo, artístico, cultural y, de investigación y desarrollo, estableciéndose que la ceremonia para el acto de entrega del Galardón, se realizará en los primeros días del mes de diciembre de cada año.

❖ **ENERO 26 DEL 2015.** Realizaron reunión de trabajo para analizar el documento relativo a la iniciativa con proyecto de Decreto que instituye el Galardón “Sinaloense Ejemplar en el Mundo”, el cual, será otorgado a hombres y mujeres radicados fuera del Estado, en las categorías: empresarial, profesional, superación personal, cívico-social, deportivo, artístico, cultural y, de investigación y desarrollo, estableciéndose que la ceremonia para el acto de entrega del Galardón, se realizará en los primeros días del mes de diciembre de cada año.



## **Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación**

### **Comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernación y, de Educación Pública y Cultura.**

❖ **ENERO 19 DEL 2015.** Llevaron a cabo reunión, con el fin de analizar el documento de trabajo relativo a la iniciativa que propone expedir la Ley de Cultura de la Legalidad, Formación Cívica y Fomento de Valores del Estado de Sinaloa, cuyo objeto es el fomento de los valores, la consolidación de la formación cívica y el impulso de la cultura de la legalidad, así como el fortalecimiento del Estado de Derecho y la cooperación entre sociedad y gobierno.

➤ **Comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernación, de Seguridad Pública y de Participación Ciudadana.**

❖ **NOVIEMBRE 12 DEL 2014.** Efectuaron reunión, para analizar el documento de trabajo relativo a 2 iniciativas:

1).- Que propone la “Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana del Estado de Sinaloa”; y

2).- Que propone la “Ley del Instituto de Prevención del Delito para el Estado de Sinaloa.”

➤ **Comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernación y, de Comunidades y Asuntos Indígenas.**

❖ **ENERO 7 DEL 2015.** Llevaron a cabo reunión, a efecto de analizar el Dictamen relativo a la Minuta Proyecto de Decreto que envió la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, que propone reformas a la fracción III, del apartado A, del artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo objeto es, establecer principios de igualdad y equidad con perspectiva de género en materia político-electoral de mujeres y hombres indígenas de comunidades y municipios de origen étnico.



## Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

### ASUNTOS DICTAMINADOS POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, APROBADOS POR EL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO:

1.- Iniciativa de Decreto que propone trasladar provisionalmente los Poderes del Estado a la ciudad de El Fuerte, presentada por el C. Marco Vinicio Galaviz Serrano, Presidente Municipal de El Fuerte, Sinaloa. Cuyo objeto es trasladar provisionalmente el día 9 de octubre de 2014, los Poderes del Estado a la ciudad de El Fuerte para conmemorar el 190 aniversario de la instalación del Congreso Constituyente, realizado en la Villa de El Fuerte de Montesclaros, capital del Estado de Occidente, el 12 de septiembre de 1824.

✓ **APROBADA EL 2 DE OCTUBRE 2014.**

✓ **Publicada en el P.O. "El Estado de Sinaloa" No. 122, de fecha 6 de octubre de 2014, Edición Vespertina.**

2.- Iniciativa que propone reformar el artículo 17 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, presentada por el C. Lic. Jesús Estrada Ferreiro, cuyo objeto es reformar el artículo 17 de la Constitución del Estado, para adicionar el concepto laico a la forma de gobierno ya establecida.

✓ **APROBADA EL 14 DE OCTUBRE 2014.**

3.- Iniciativa presentada por los CC. Lic. Sergio Torres Félix y Dr. José Guadalupe Robles Hernández, Presidente Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento, ambos del Municipio de Culiacán, Sinaloa, a efecto de que se eleve a rango de Ciudad Heróica, a la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, debido a la destacada participación de sus habitantes en la Guerra de Intervención Francesa, que defendieron la ciudad de Culiacán en San Pedro hoy perteneciente al Municipio de Navolato Sinaloa, el día 22 de diciembre de 1864.

✓ **APROBADA EL 14 DE OCTUBRE 2014.**

✓ **Publicada en el P.O. "El Estado de Sinaloa" No. 132, de fecha 29 de octubre de 2014.**



## Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

Acuerdo que declara incorporada al texto constitucional, la reforma aprobada por Decreto número 163 de fecha 30 de julio de 2014, expedido por esta LXI Legislatura, el cual, reforma los artículos 130, 132 y 135 y adiciona diversos párrafos al artículo 109 Bis B, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

✓ **APROBADA EL 31 DE OCTUBRE 2014.**

✓ **Publicada en el P.O. "El Estado de Sinaloa" No. 145, de fecha 28 de noviembre de 2014.**

5.- Determinación de la propuesta formulada por la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, presentada al Pleno de este H. Congreso, respecto a las peticiones formales efectuadas por los Ciudadanos Rosa del Carmen Lizárraga Félix, José Carlos Álvarez Ortega y José Abraham Lugo Salazar, Comisionados en funciones, de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, para permanecer en el cargo que actualmente ostentan.

✓ **APROBADA EL 11 DE DICIEMBRE 2014.**

✓ **Publicada en el P.O. "El Estado de Sinaloa" No. 154, de fecha 19 de diciembre de 2014.**

6.- Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone se declare a la Villa de San Pedro, Navolato, Sinaloa, "Villa Heroica", presentada por el diputado Rigoberto Valenzuela Medina, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la LXI Legislatura.

✓ **APROBADA EL 18 DE DICIEMBRE 2014.**

✓ **Publicada en el P.O. "El Estado de Sinaloa" No. 155, de fecha 22 de diciembre de 2014.**

7.- Declaratoria de incorporación de la reforma al artículo 17 de la Constitución Política del Estado, aprobada mediante Decreto Número 186, de fecha 14 de octubre de 2014, expedido por la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa; a efecto de adicionar el concepto laico a la forma de gobierno ya establecida, para precisar que el Estado de Sinaloa



## Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

adoptará para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, laico y popular.

✓ **APROBADA EL 13 DE ENERO 2015.**

✓ **Publicada en el P.O. "El Estado de Sinaloa" No. 013, de fecha 30 de enero de 2015.**

8.- Iniciativa que propone reformar los artículos 2330, 2360, 2367, 2371 y 2371 Bis del Código Civil para el Estado de Sinaloa, presentada por los integrantes de la mesa de trabajo, diálogo, consenso y unidad "Compromisos por Sinaloa", con el objeto de actualizar la figura jurídica de arrendamiento de fincas urbanas, estableciendo 1 año como plazo mínimo forzoso para el arrendamiento de fincas urbanas, y se proponen supuestos para la rescisión del contrato por parte del arrendador y el arrendatario, entre otros aspectos.

✓ **APROBADA EL 31 DE ENERO 2015.**

9.- 6 iniciativas que proponen reformar diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, presentadas respectivamente, por el Colegio de Abogados "Eustaquio Buelna" A.C., los CC. Irma Guadalupe Moreno Ovalles, Jorge Bon Solorio, los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Sinaloense (2 iniciativas), y la Diputada Renata Cota Álvarez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con el propósito de modificar el actual funcionamiento del Poder Judicial del Estado y otorgarle nuevas atribuciones, entre las que se destacan las de resolver controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad en el ámbito local, entre otros.

**NOTA\*** Esta iniciativa se dictaminó por la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación el día 26 de enero de 2015, dándose primera lectura de dictamen el día 27 del citado mes y año, encontrándose pendiente su segunda lectura de dictamen.



## Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

### VI. ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES UNIDAS, APROBADOS POR EL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO:

#### ➤ Comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernación y de Justicia.

1.- Iniciativa que propone adicionar una fracción IX al artículo 204 del Código Penal para el Estado, presentada por el C. Diputado Fernando Pucheta Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXI Legislatura con el objeto de establecer como agravante para el delito de robo, cuando los objetos de que se apodere el sujeto activo se traten de bienes muebles que pertenezcan a instituciones educativas, sean públicas o privadas, iniciativa.

✓ **APROBADA EL 31 DE OCTUBRE 2014.**

2.- Iniciativa que propone adicionar el Capítulo I Bis denominado "Cobranza Ilegítima" con el artículo 173 Bis, al Título Quinto, Sección Primera, Libro Segundo, al Código Penal para el Estado de Sinaloa, presentada por los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Sinaloense de esta LXI Legislatura, con el objeto de incluir el tipo penal de cobranza ilegítima.

✓ **APROBADA EL 11 DE NOVIEMBRE 2014.**

✓ **Publicada en el P.O. "El Estado de Sinaloa" No. 152, de fecha 15 de diciembre de 2014.**

#### ➤ Comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernación, de Seguridad Pública y de Participación Ciudadana.

1.- 2 Iniciativas con Proyecto de Decreto que proponen:

A). La "Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana del Estado de Sinaloa", presentada por el Ciudadano Diputado César Fredy Montoya Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la LXI



## Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

Legislatura, cuyo objeto es establecer las bases de planeación, coordinación e implementación entre el Estado y los Municipios, así como la participación de los sectores privado y social, para la prevención social de la violencia y la delincuencia, en el marco del Sistema Estatal de Seguridad Pública; y,

B). La “Ley del Instituto de Prevención del Delito para el Estado de Sinaloa,” presentada por los Ciudadanos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Sinaloense, de la LXI Legislatura, cuyo objeto es la prevención del delito a través de la investigación interdisciplinaria de conductas antisociales, la investigación de los problemas estructurales y funcionales del Sistema Estatal de Seguridad Pública, el diseño de políticas públicas y la instrumentación de programas con bases científicas, en los que se propicie una fuerte dinámica de participación social e institucional.

✓ **APROBADA EL 20 DE NOVIEMBRE 2014.**

✓ **Publicada en el P.O. “El Estado de Sinaloa” No. 007, de fecha 16 de enero de 2015.**

➤ **Comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernación y de Hacienda Pública y Administración:**

1.- 2 iniciativas que proponen reformar el artículo 245 y otros, de la Ley de Tránsito y Transportes del Estado de Sinaloa, presentadas, una por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado y la otra, por los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Sinaloense de esta LXI Legislatura, con el objeto de ampliar el descuento del 50% en las tarifas autorizadas del transporte urbano, suburbano y foráneo, a los estudiantes desde el nivel básico hasta el profesional o su equivalente, previa identificación, mediante tarjeta inteligente de identidad estudiantil.

✓ **APROBADA EL 15 DE ENERO 2015.**

✓ **Publicada en el P.O. “El Estado de Sinaloa” No. 013, de fecha viernes 30 de enero de 2015.**





## Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

### Comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernación y de Equidad, Género y Familia.

1.- Iniciativa que propone reformar y adicionar la Ley de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia del Estado de Sinaloa, presentada por la C. Diputada Yudit del Rincón Castro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta LXI Legislatura, con la finalidad de crear Centros de Reeducción para Agresores, a efecto de que acudan de manera obligatoria a recibir atención, rehabilitación y educación que les permita su reinserción social.

**NOTA\*** Esta iniciativa se dictaminó por la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación el día 14 de octubre de 2014, turnándose a la Mesa Directiva, sin que a la fecha se hayan efectuado las lecturas de dictamen correspondientes.

#### ➤ Comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernación y de Comunidades y Asuntos Indígenas.

1.- Minuta con Proyecto de Decreto, enviada por la Cámara de Senadores, que reforma la fracción II, del inciso a), del artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de garantizar que las mujeres y los hombres indígenas disfruten y ejerzan su derecho a votar y ser votados en condiciones de igualdad, y desempeñar cargos públicos y de elección popular.

✓ **APROBADA EL 13 DE ENERO 2015.**

✓ **Publicada en el P.O. "El Estado de Sinaloa" No. 010, de fecha 23 de enero de 2015.**

### VII. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DESARROLLADAS POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN:

✚ **OCTUBRE 2 DE 2014.** Atendió conjuntamente con los CC. Diputados Rigoberto Valenzuela Medina y Jesús Enrique Hernández Chávez Presidente de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado, a un grupo de personas integrantes del Patronato Pro Municipalización de Eldorado, a



## Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

quienes se les informó que se estaba trabajando en la dictaminación de sus iniciativas.

❖ **OCTUBRE 7 DE 2014.** Recibió en forma conjunta con los Diputados Jesús Enrique Hernández Chávez Presidente de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado, y Oscar Félix Ochoa, a integrantes del Patronato Pro Municipalización de Eldorado, quienes expresaron su deseo que se dictamine antes que termine el primer periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional de este H. Congreso del Estado.

❖ **NOVIEMBRE 3 DE 2014.** Atendió a los integrantes del Patronato Promunicipalización de Eldorado, quienes le solicitaron que la Comisión fije fecha para la dictaminación de sus iniciativas que proponen la creación del Municipio número 19.

❖ **NOVIEMBRE 10 DE 2014.-** Asistió a reunión de trabajo con los integrantes de la Junta de Coordinación Política y otros Diputados, donde se discutió el tema relacionado con la reforma a los Decretos 976 y 977 que autorizan al Ejecutivo del Estado y al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Sinaloa, para la celebración de 2 Contratos de Colaboración Público Privada, uno para el desarrollo del proyecto Hospital General de Mazatlán y otro, para el proyecto del Hospital General de Culiacán, así como la afectación en ambos contratos, como fuente o garantía de pago de los ingresos que le correspondan a dicho organismo por un periodo de 25 años.

❖ **NOVIEMBRE 11 DE 2014.-** Recibió en forma conjunta con los Diputados Jesús Enrique Hernández Chávez Presidente de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado, Oscar Javier Valdez López, Rigoberto Valenzuela Medina y, Oscar Félix Ochoa, al Licenciado Jesús Estrada Ferreiro quien acompañaba a los integrantes del Patronato Pro Municipalización de Eldorado, quienes solicitaron una pronta dictaminación, y que se les permitiera revisar conjuntamente con la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, el expediente



## Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

integrado en el Proceso de Municipalización del Eldorado, manifestando su disposición en colaborar con la entrega de cualquier información faltante en el mismo.

❖ **NOVIEMBRE 19 DE 2014.**- Atendió a 4 personas de Pueblos Unidos, de la Sindicatura de Emiliano Zapata e integrantes del Frente Cívico del Valle de San Lorenzo, quienes manifestaron su inconformidad con el proceso de municipalización de Eldorado.

❖ **DICIEMBRE 3 DE 2014.**- Recibió conjuntamente con los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, a los integrantes del Patronato Pro-Municipalización de “Eldorado” quienes solicitaron se fijara una fecha determinada para la dictaminación de sus iniciativas.

### VIII. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DE MANERA CONJUNTA CON INTEGRANTES DE OTRAS COMISIONES:

❖ **OCTUBRE 15 DE 2014.** De manera conjunta con el Presidente de la Comisión de Asuntos Obreros y de Trabajo y Previsión Social, atendieron al Secretario del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado y otras personas del referido Sindicato, a quienes se les informó el estado que guarda la iniciativa presentada por el STASE, que propone reformas a la Ley de Pensiones para el Estado de Sinaloa.

❖ **OCTUBRE 15 DE 2014.** Atendió conjuntamente con los Diputados Guadalupe Carrizoza Chaidez, Gómer Monárrez Lara, Oscar Javier Valdéz López y Oscar Félix Ochoa, a un grupo de personas integrantes del Patronato Pro-Municipalización de “Eldorado”, donde se les informó el estado en el que se encuentra el proceso de municipalización de la citada Sindicatura.

❖ **OCTUBRE 16 DE 2014.** Recibió de manera conjunta con los Diputados Oscar Javier Valdéz López y Adolfo Rojo Montoya, a diversos Delegados del Sindicato de los Trabajadores al Servicio del Estado, Zona Centro, quienes



## Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

Se manifestaron en contra de la iniciativa que propone reformar el artículo 191 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado.

✚ **NOVIEMBRE 6 DE 2014.-** Atendió de manera conjunta con los Presidentes de las Comisiones de Justicia y, de Hacienda Pública y Administración, a los Delegados Sindicales del STASE, en Guamúchil, Mocorito y Angostura, quienes expresaron su apoyo a la extensión de 2 años más en la permanencia del cargo de Secretario del Sindicato de los Trabajadores al Servicio del Estado, objeto de la iniciativa de reforma al artículo 191 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, presentada por el Sindicato de referencia.

✚ **DICIEMBRE 04 DE 2014.** En su carácter de Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, acompañado por los Diputados Presidentes de las Comisiones de Educación Pública y Cultura y de Hacienda Pública y Administración, atendieron a un grupo de personas integrantes de la Coalición Nacional de Jubilados y Pensionados “Elpido Domínguez Castro A.C”, a fin de tratar lo relacionado con la iniciativa de Ley para el Pago de Aguinaldos a los Jubilados y Pensionados de los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa.

### IX. ASUNTOS TURNADOS A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN.

Por la naturaleza de las facultades de esta Comisión, las cuales se encuentran previstas en la fracción I, del artículo 71 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, la Mesa Directiva le ha turnado diversos documentos relativos a iniciativas, minutas, 3 solicitudes formuladas por los CC. Doctora Rosa del Carmen Lizárraga Félix, Mtro. José Carlos Álvarez Ortega y Licenciado José Abraham Lugo Salazar, en su carácter de comisionados de la Comisión Estatal para el Acceso a la información pública del Estado, para continuar en el ejercicio del cargo.



## Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

### ESTADÍSTICA.

Se han turnado a esta Comisión en el periodo que se informa:

- 79 iniciativas tanto de ley, como de reforma a diversos ordenamientos jurídicos;
- 1 Minuta con Proyecto de Decreto que reforma la fracción II, del inciso a), del artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de garantizar que las mujeres y los hombres indígenas disfruten y ejerzan su derecho a votar y ser votados en condiciones de igualdad, y desempeñar cargos públicos y de elección popular.

**ATENTAMENTE**

**Culiacán Rosales, Sinaloa, enero 31 de 2015.**

**COMISIÓN DE PUNTOS  
CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN**

  
\_\_\_\_\_  
**DIP. MARCO ANTONIO IRÍZAR CÁRDENAS**

  
\_\_\_\_\_  
**DIP. GUADALUPE CARRIZOZA CHAIDEZ.**

  
\_\_\_\_\_  
**DIP. SANDRA YUDITH LARA DÍAZ**

  
\_\_\_\_\_  
**DIP. ROBESPIERRE LIZARRAGA OTERO**

  
\_\_\_\_\_  
**DIP. RIGOBERTO VALENZUELA MEDINA**